

CERTIFICACIÓN NÚMERO 22
2024-2025

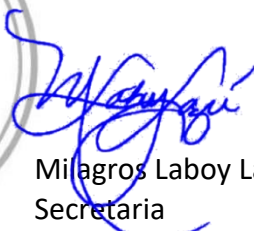
Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta del Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R., determinó:

El Fideicomiso del Sistema de Retiro UPR prestará servicios en su horario regular del 14 al 16 de abril de 2025. Solo se acogerá a una disminución de tareas administrativas durante el jueves 17 de abril de 2025.

El jueves 17 de abril de 2025 se concederá sin cargo a licencia alguna y el viernes 18 de abril será libre sin cargo a licencia por ser feriado.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de marzo de 2025.



Milagros Laboy Lazú
Secretaria
JUNTA DE RETIRO – UPR